

20 de junio de 2006

**AU 173/06      Detención en régimen de incomunicación / temor de tortura u otros malos tratos**

**ARGELIA      Dos argelinos, conocidos como "V" e "I"**

---

Las autoridades británicas expulsaron a dos argelinos, conocidos como "V" e "I", a Argelia el 16 y el 17 de junio, respectivamente, por considerar que representaban una "amenaza a la seguridad nacional" del Reino Unido. Las familias de ambos no han tenido contacto con ellos desde que llegaron al aeropuerto de Argel, y Amnistía Internacional teme que se encuentren reclusos en un cuartel militar de la capital, parte del cual se utiliza como centro secreto de detención, y que estén expuestos a sufrir tortura u otros malos tratos.

Según informes, en Londres, el consulado argelino había asegurado a los dos hombres que no se les buscaba por ningún delito en Argelia y que serían puestos en libertad tras pasar unas horas bajo custodia de la policía en el aeropuerto a fin de cumplir con las formalidades. Sin embargo, ambos se encuentran reclusos en un lugar desconocido desde que llegaron y no se les ha permitido ningún contacto con sus familias, lo que constituye una violación de la legislación argelina.

Cuando los familiares de los dos hombres comenzaron a hacer averiguaciones, las autoridades confirmaron que habían llegado a Argelia y estaban bajo custodia, pero no dijeron dónde ni por qué ni dieron permiso para visitarlos.

Amnistía Internacional teme que los dos hombres estén bajo custodia de un organismo de inteligencia militar, el Departamento de Información y Seguridad (Département du renseignement et de la sécurité, DRS), especializado en el interrogatorio de personas sospechosas de tener información sobre actividades terroristas. Las personas detenidas por el DRS suelen ser reclusas en centros secretos de detención, sin contacto con el mundo exterior, y sometidas, según persistentes informes, a tortura y otros malos tratos.

"V" e "I" formaban parte de un grupo de hombres considerados por las autoridades británicas "presuntos terroristas internacionales" y que están reclusos en prisiones o bajo arresto domiciliario sobre la base de información secreta que no les ha sido revelada ni a ellos ni a sus abogados y que no han podido, por tanto, refutar. Ellos dos estaban reclusos en la prisión de Long Lartin desde 2005, en espera de su expulsión. Se enfrentaban a un difícil dilema: continuar impugnando las órdenes de expulsión a Argelia y seguir reclusos en prisiones de alta seguridad lejos de sus familias, amigos y comunidades durante años o enfrentarse a un futuro incierto y lleno de riesgos si eran devueltos a su país. Continuar con sus apelaciones contra la expulsión significaba librar una batalla legal en la que se utilizaba contra ellos información secreta jamás revelada ni a ellos ni a sus abogados y se exigía cumplir para la presentación de las pruebas unos criterios jurídicos favorables en gran medida al gobierno. "V" e "I" perdieron la esperanza de que se les hiciera realmente justicia en el Reino Unido. En marzo de 2006, retiraron sus recursos contra las órdenes de expulsión. Prefirieron regresar a Argelia a pesar del riesgo que corrían.

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Toda persona sospechosa de participar en actividades terroristas o de tener información sobre actividades terroristas en Argelia o en el extranjero corre un auténtico riesgo de detención secreta y tortura en Argelia.

Amnistía Internacional ha recibido decenas de informes sobre detenidos tratados así, incluidas personas que habían regresado a Argelia voluntariamente o a manos de gobiernos de otros países.

Según el artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino, los detenidos sospechosos de “actos terroristas o subversivos” pueden ser recluidos sin cargos durante un periodo máximo de 12 días. Las autoridades que han practicado la detención deben darles de inmediato la oportunidad de comunicarse con sus familias y de recibir visitas suyas. Asimismo, toda detención durante más de cuatro días tiene que ser autorizada por el fiscal.

**ACCIONES RECOMENDADAS: Envíen llamamientos, de manera que lleguen lo antes posible en árabe, en francés, en inglés o en su propio idioma:**

- expresando preocupación por el hecho de que los hombres conocidos como “V” e “I”, expulsados por el gobierno británico los días 16 y 17 de junio, respectivamente, se encuentren detenidos en un lugar desconocido y de que sus familias no hayan podido comunicarse con ellos, lo que constituye una violación del artículo 51 del Código de Procedimiento Penal argelino;
- instando a las autoridades a garantizar que reciben un trato humano bajo custodia y están protegidos contra la tortura y otros malos tratos;
- pidiendo a las autoridades que digan a sus familias dónde se encuentran detenidos y por qué y que garanticen que “V” e “I” pueden comunicarse con ellas de inmediato y reciben la atención médica que puedan necesitar;
- pidiendo a las autoridades que los dejen en libertad si no son acusados con prontitud de delitos comunes reconocibles y juzgados en un plazo razonable.

**LLAMAMIENTOS A:**

Presidente

His Excellency Abdelaziz Bouteflika

Président de la République, Présidence de la République, El Mouradia, Alger, Argelia

**Fax:** +213 21 609618  
+213 21 691595

**correo-E:** president@el-mouradia.dz

**Tratamiento:** Your Excellency / Señor Presidente

Ministro de Justicia

His Excellency Tayeb Belaiz

Ministre de la Justice, Ministère de la Justice

8 Place Bir Hakem, 16030 El Bihar, Alger, Argelia

**Fax:** +213 21 922956  
+213 21 921701  
+213 21 925557

**Tratamiento:** Your Excellency / Señor Ministro

Ministro de Asuntos Exteriores

His Excellency Mohamed Bedjaoui

Ministre des Affaires Etrangères, Ministère des Affaires Etrangères

Place Mohamed Seddik Benyahia, 16070 El Mouradia, Alger, Argelia

**Fax:** +213 21 504141  
+213 21 504242

**Tratamiento:** Your Excellency / Señor Ministro

**COPIA A:**

Organismo oficial de derechos humanos, dependiente de la Presidencia

Commission nationale consultative de promotion et de protection des droits de l’Homme

M. Mustapha Farouk Ksentinin (Président)  
Palais du Peuple, Avenue Franklin Roosevelt, Alger, Argelia  
**Fax:** + 213 21 239037  
+213 21 239005

y a los representantes diplomáticos de Argelia acreditados en su país..

**ENVÍEN LOS LLAMAMIENTOS INMEDIATAMENTE.** Consulten con el Secretariado Internacional o con la oficina de su Sección si van a enviarlos después del 1 de agosto de 2006.